



Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Distr. general
6 de mayo de 2019
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

47º período de sesiones

Viena, 1 a 3 de julio de 2019

Tema 11 del programa provisional

**Análisis de las recomendaciones resultantes del
examen por la Dependencia Común de Inspección
de la gestión y administración en la ONUDI**

Recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y administración de la ONUDI

Informe del Director General

En consonancia con la decisión IDB.45/Dec.10, el presente documento contiene el informe del Director General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección relativas a su examen de la gestión y la administración en la ONUDI ([IDB.45/14/Add.1](#)). Proporciona un seguimiento del informe presentado a la Junta de Desarrollo Industrial en su 46º período de sesiones (IDB.46/15).

I. Introducción

1. En su 45º período de sesiones, la Junta examinó el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre el examen de la gestión y la administración de la ONUDI ([IDB.45/14/Add.1](#)) y las observaciones del Director General al respecto (IDB.45/14/Add.2). Además, solicitó al Director General que aplicara las recomendaciones que iban dirigidas a él, dentro de los límites de los recursos existentes, y que en sus períodos de sesiones 46º y 47º le presentara un informe sobre la marcha de los trabajos (IDB.45/Dec.10). El primer informe se presentó a la Junta en su 46º período de sesiones en el documento IDB.46/15.

2. El Director General se complace en transmitir información sobre los progresos realizados por la Secretaría en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de la DCI.

Por razones de economía, no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



II. Recomendaciones de la DCI y observaciones de la ONUDI sobre los progresos realizados

	Recomendaciones	Responsabilidad	Respuesta de la ONUDI
1	Se invita a la Conferencia General a que examine, en su 17º período de sesiones, en 2017, las estrategias propuestas por el Director General para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial hincapié en el Objetivo 9, a fin de que el papel de la Organización esté bien definido, y a que proporcione los recursos necesarios para la aplicación de esas estrategias en los sucesivos programas y presupuestos.	Órgano legislativo	En examen Tras la aprobación de la resolución GC.17/Res.1, la ONUDI está realizando una importante actualización de su Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño (MIRD) con el fin de medir y seguir el programa y la eficacia operacional de la ONUDI, en apoyo de la aplicación del marco programático de mediano plazo (MPMP) para 2018-2019. La ONUDI también está procurando elaborar un proyecto de marco estratégico, conforme a lo solicitado por los Estados Miembros en la resolución GC.17/Res.6. Oportunamente se preparará y publicará un conjunto de políticas y directrices estratégicas, para su aplicación en 2019.
2	El Director General debería considerar la posibilidad de formalizar las reuniones informativas internas con el personal directivo superior con miras a fortalecer las funciones de coordinación y de intercambio de información en todos los niveles institucionales a fin de apoyar a la Junta Ejecutiva en la gestión de la Organización.	Jefe ejecutivo	Aceptada y aplicada Se ha publicado una circular informativa por la que se formalizan las reuniones informativas internas con el personal directivo superior como mecanismo de coordinación e intercambio de información (IC/2017/08).
3	La Junta de Desarrollo Industrial debería asegurarse de que las funciones básicas de la Organización dispongan de recursos suficientes para que la ONUDI pueda cumplir todos sus mandatos como organismo especializado de las Naciones Unidas de forma sistemática y sostenible, de conformidad con las disposiciones de la Declaración de Lima. En este contexto, la Junta, de conformidad con su decisión IDB.44/Dec.8, también podría invitar a los Estados Miembros de la ONUDI a aumentar sus	Órgano legislativo	En examen En el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto se están celebrando conversaciones en las que se examinan las opciones para mejorar la situación financiera de la ONUDI. Mientras tanto, la ONUDI prosigue su diálogo con los Estados Miembros sobre la recaudación oportuna de las cuotas mediante la presentación periódica de informes al Comité y a la Junta, concretamente a través de los informes del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI. La Organización también alienta periódicamente a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital, y les solicita que renuncien a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos.

	Recomendaciones	Responsabilidad	Respuesta de la ONUDI
	contribuciones a las cuentas especiales creadas por la secretaría.		
4	El Director General debería presentar a la Junta de Desarrollo Industrial en su 46° período de sesiones, en 2018, un informe amplio que incluya propuestas sobre sus principales categorías de recursos (presupuesto ordinario, presupuesto operativo y contribuciones voluntarias con miras a mejorar la situación financiera de la Organización).	Jefe ejecutivo	La Secretaría ha tomado nota de esta recomendación En los debates que está celebrando el grupo de trabajo oficioso sobre cuestiones relacionadas con el Comité de Programa y de Presupuesto se examinan opciones para mejorar la situación financiera de la ONUDI. Se prevé que se presentará al Comité y a la Junta una propuesta de aumentar la tasa de utilización del presupuesto.
5	El Director General debería ampliar la estrategia de gestión de riesgos que presentó a la Junta de Desarrollo Industrial en su 44° período de sesiones, en 2016, a fin de abordar de forma integral todos los principales riesgos que enfrenta la Organización, con inclusión de medidas de mitigación apropiadas, y presentarla a la aprobación de la Junta en su 46° período de sesiones en 2018.	Jefe ejecutivo	Aceptada, se está aplicando Se ha establecido un Comité de Gestión de Riesgos para ampliar la estrategia de gestión de riesgos de la ONUDI y asesorar a la Junta Ejecutiva sobre las medidas que han de adoptarse. Como se indica en el documento IDB.47/16, el Coordinador de Gestión de Riesgos de la ONUDI, que es el Director del Departamento de Relaciones Externas, concluyó un examen inicial de los riesgos a nivel de la Organización para determinar los principales riesgos percibidos en esferas clave de las operaciones de la ONUDI. El examen también recogía las estrategias y medidas de mitigación conexas que se preveía aplicar o que ya se estaban aplicando. Los resultados del examen interno de los riesgos se presentaron al Comité de Gestión de Riesgos. El Comité de Gestión de Riesgos analizó, agrupó y compiló los riesgos percibidos en relación con el marco programático de mediano plazo, lo que dio lugar a la creación de un registro preliminar de riesgos institucionales. En respuesta al gran interés y apoyo manifestados por los Estados Miembros en relación con esta cuestión, en una sesión informativa dirigida a los Estados Miembros que se celebró el 14 de diciembre de 2018 el Coordinador de la ONUDI presentó los resultados del examen inicial de los riesgos, una sinopsis del perfil de gestión de los riesgos institucionales de la ONUDI y el registro preliminar de riesgos institucionales. Por conducto del Coordinador de Gestión de Riesgos, la ONUDI participó activamente en el Equipo de Tareas Intersectorial sobre Gestión de Riesgos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (CANG). El Equipo de Tareas, integrado por diversas organizaciones de las Naciones Unidas, elaboró un modelo de madurez de la gestión de riesgos como instrumento de comparación para las organizaciones de las Naciones Unidas que aplican la gestión de riesgos institucionales. La participación de la ONUDI en el Equipo de Tareas

	Recomendaciones	Responsabilidad	Respuesta de la ONUDI
			permitió recabar comentarios invalorable sobre su enfoque y reajustar a este para progresar en el marco normativo de gestión de riesgos institucionales de la Organización. Para promover la madurez de la gestión de riesgos institucionales de la ONUDI, el Comité de Gestión de Riesgos preparó un plan de trabajo basado en su modelo de madurez de riesgo y las mejores prácticas en materia de gestión de riesgos institucionales. El plan de trabajo se centra en las siguientes tareas: validar los principales riesgos; mejorar el diálogo a nivel de la administración en relación con el perfil de riesgo, con miras a definir el apetito, la tolerancia y los umbrales de riesgo; definir y actualizar las medidas aceptables de mitigación de los riesgos; asignar responsabilidad por los riesgos; realizar aportaciones sustantivas a la actualización del Marco de Control Interno; y promover un entendimiento común del riesgo en la Organización mediante la elaboración de documentación orientativa. Esto servirá para determinar en última instancia los principales riesgos de la Organización, así como las medidas de mitigación aplicables y la titularidad. Está previsto que los resultados de la evaluación completa de los riesgos se comunicarán a los Estados Miembros en una sesión informativa que tendrá lugar en el cuarto trimestre de 2019. Por su gran impacto en la situación financiera de la ONUDI, el riesgo de retirada de Estados Miembros de la Organización fue expresamente destacado por varios de ellos. El Departamento de Relaciones Externas continúa el diálogo con varios antiguos Estados Miembros, al tiempo que se dedica a fortalecer las relaciones de la ONUDI con otros Estados no miembros.
6	El Director General debería finalizar la revisión del Marco de Gestión de los Recursos Humanos y publicarlo como boletín del Director General antes de fines de 2017. Deberían promulgarse o actualizarse las políticas e instrucciones administrativas pertinentes según proceda.	Jefe ejecutivo	Aceptada, se está aplicando Tras la aprobación por la Junta Ejecutiva de la guía de políticas de recursos humanos, se han revisado hasta la fecha: 1. el marco de competencias de la ONUDI: aprobado por el Director General (marzo de 2019), el Boletín del Director General se publicará en breve; 2. la racionalización del proceso de nombramientos y ascensos: propuesta respaldada por el Comité Consultivo Mixto de la ONUDI (marzo de 2019), que se presentará al Director General antes de finales de abril de 2019; 3. la gestión de la actuación profesional del personal: examinada por grupos de discusión en 2018; se están realizando consultas con los departamentos pertinentes para aplicar los cambios en la política y en el sistema de planificación de los recursos institucionales; 4. la estrategia de recursos humanos: en preparación para reemplazar el actual marco de recursos humanos y publicarla como Boletín del Director General;

	Recomendaciones	Responsabilidad	Respuesta de la ONUDI
			5. el desarrollo y adelanto del programa de ascenso del personal del Cuadro de Servicios Generales al Cuadro Orgánico: propuesta presentada al Comité Consultivo Mixto de la ONUDI con miras a consultas entre el personal y la administración.
7	El Director General debería formular un plan de acción que incluya medidas de supervisión a fin de mejorar la diversidad geográfica de la fuerza de trabajo de la ONUDI y presentar informes periódicos sobre su aplicación a la Junta de Desarrollo Industrial a partir del 46° período de sesiones de la Junta en 2018.	Jefe ejecutivo	Aceptada, se está aplicando Dada la escasez de recursos, en 2018 se dio prioridad a la elaboración del Plan de Acción sobre Paridad de Género 2018-2023, que se finalizó y publicó. La formulación de un plan de acción para mejorar la diversidad geográfica figura en el plan de trabajo de los servicios de recursos humanos. Ya se han iniciado las consultas pertinentes. La redacción del plan de acción comenzará en cuanto finalice la labor preparatoria. El Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño de la ONUDI incluye dos indicadores relativos a la diversidad geográfica del personal de la ONUDI al final del año: uno sobre la representación de los Estados Miembros de la ONUDI en la fuerza de trabajo total, y la otra sobre su representación entre los funcionarios. Además, en el cuadro 2 del Apéndice F del Informe Anual de la ONUDI se presenta un desglose de todos los nombramientos/contratos de titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal por país/zona/territorio. Ambos documentos se presentan periódicamente a la Junta.
8	El Director General debería elaborar un plan de acción para mejorar el equilibrio de género de la fuerza de trabajo de la ONUDI que incluya medidas de supervisión y complemente la Política sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, y presentar informes periódicos sobre su aplicación a la Junta de Desarrollo Industrial a partir del 46° período de sesiones de la Junta en 2018.	Jefe ejecutivo	Aceptada, se está aplicando En consonancia con la Política de la ONUDI sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, la Estrategia de la ONUDI sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2016-2019, la presente recomendación así como con la Estrategia para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género del Secretario General de las Naciones Unidas de 2017, la ONUDI ha elaborado el Plan de Acción sobre la Paridad de Género 2018-2023, a fin de lograr la paridad entre los géneros en la plantilla. Los detalles del Plan de Acción sobre la Paridad de Género se presentaron a la Junta de Desarrollo Industrial en su 46° período de sesiones (IDB.46/20 e IDB.46/20/Rev.1) y los progresos alcanzados en su aplicación se examinarán en el informe del Director General sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y el informe del Director General sobre cuestiones de personal de la ONUDI a la Junta de Desarrollo Industrial en su 47° período de sesiones.

	Recomendaciones	Responsabilidad	Respuesta de la ONUDI
9	El Director General debería formular una política actualizada de tecnología de la información y gestión de la información y crear un grupo de trabajo institucional a fin de ayudar a la Junta Ejecutiva a supervisar la aplicación de esa política y ofrecer orientaciones estratégicas en ese ámbito.	Jefe ejecutivo	Aceptada y aplicada Se ha actualizado la política sobre la tecnología de la información y de las comunicaciones que se ha publicado como boletín del Director General (DGB/2017/08). Se ha establecido un grupo de trabajo sobre la tecnología de la información y de las comunicaciones a fin de reforzar y aumentar la eficacia de la tecnología de la información y de la gestión de la información en la Organización (IC/2018/10).
10	Se invita a la Conferencia General a que adopte una perspectiva amplia con respecto a la presencia de la ONUDI sobre el terreno como parte integral de la contribución de la Organización a la aplicación de la Agenda 2030, e incluya un conjunto de criterios para evaluar su eficacia.	Órgano legislativo	En examen El MIRD se está llevando a la práctica mediante el fomento de la capacidad de los funcionarios de la ONUDI, incluido el de las oficinas sobre el terreno. La elaboración de las políticas, los modelos y las herramientas apropiados para institucionalizar el MIRD se integrará en el funcionamiento y la gestión de las actividades de la Organización tanto en la sede como sobre el terreno. Al mismo tiempo, el mandato actualizado de las oficinas sobre el terreno abarca la función de supervisión de los resultados, y una mayor participación en la labor programática de la Organización.

III. Medidas que se solicitan a la Junta

3. La Junta tal vez desee tomar nota de la información que figura en el presente documento.
